

Acuerdo de Consejo de Departamento (18 de septiembre de 2023) en relación a la conservación de calificaciones en las asignaturas (teoría, prácticas, seminarios y otras actividades)

-Se mantenga la conservación de calificación y asistencia de las actividades de las asignaturas (teoría, prácticas, seminarios y otras actividades) durante el curso académico vigente y el curso académico consecutivo para aquellas convocatorias a las que tengan derecho a presentarse.

-En el caso de las asignaturas “prácticum”, cuando un alumno haya superado todos los módulos excepto 1, con una calificación superior a un 4, se aplicará la media aritmética y podrá superar la asignatura. En caso de que la calificación del servicio en cuestión suspenso, sea inferior a 4, mantendrá la calificación y la asistencia a los servicios que se hayan superado y tendrá que asistir al módulo que haya suspendido durante el curso académico consecutivo.

-Si el alumno decide repetir alguna de las actividades no se conservará la nota.

-En el caso de que el profesor lo estime oportuno, en su plena autonomía docente, la calificación y asistencia a las actividades de las asignaturas, se podrán conservar durante más tiempo.